

**MAT.:APRUEBA REALIZACION DE ACTIVIDAD  
PROGRAMA "GOBIERNO EN TERRENO" .-**

**OSORNO, 04 de octubre 2010**

**RESOLUCION EX. N° 957**

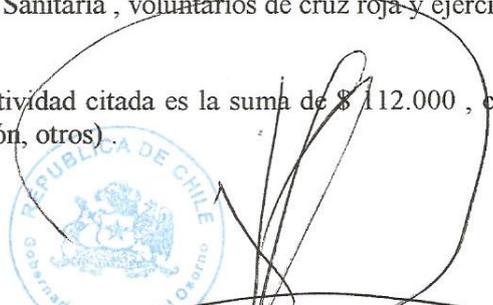
**VISTOS :**

- 1.- El Decreto Supremo N° 269 de 11.03.2010, emanado del Ministerio del Interior, que nombra Gobernador Provincial de Osorno, a don **RODRIGO ALEJANDRO KAUAK O'RYAN.-**
- 2.- La Ley N° 19.175, de 1992, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional, en sus artículos 44 y 55;
- 3.- La Resolución Exenta N° 884 de 10 de septiembre de 2010 de la Gobernación Provincial de Osorno, que aprueba el presupuesto del programa de coordinación , Orden Publico y Gestión Territorial del segundo semestre 2010.
- 4.- La Resolución Exenta N° 844 de 07 de septiembre de 2010 de la Gobernación Provincial de Osorno, que modifica la resolución N° 658 del 19 de julio 2010, actividades segundo semestre gobierno en terreno 2010.-

**RESUELVO :**

- a.- **APRUEBASE** la realización de la actividad inserta en el Programa de Coordinación, Orden Público y Gestión Territorial, para la ejecución del Programa "**GOBIERNO EN TERRENO**", consistente en trasladar la prestación de servicios que corresponden a esta Gobernación Provincial y a los Servicios Públicos de su área jurisdiccional que más adelante se mencionan, la localidad de Río Negro, comuna de Río Negro , el día Martes 05 de Octubre de 2010, a partir de las 14:30 hrs.
- b.- A dicha actividad concurrirá los funcionarios de la Gobernación Provincial de Osorno, que más adelante se mencionan:
  - Eliana Hernández Monje Encargada Programa Gobierno en Terreno
  - Claudia Silva Carrillo Encargada Sistema de Protección Social
  - Claudia Neira Neira Encargada Oirs
- c.- Los Servicios Públicos de la Provincia de Osorno que asistirán serán: Gobernación Provincial de Osorno (Coordinadora Gobierno en terreno, Oirs, Sistema de Protección social ), Corporación de Asistencia Judicial , Servicio de Salud, Serviu, Fosis, Autoridad Sanitaria , voluntarios de cruz roja y ejercito de chile.-
- d.- El gasto autorizado para la realización de la actividad citada es la suma de \$ 112.000 , con la que se financiará la actividad ( locomoción, viáticos, difusión, otros).

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE.**



**RODRIGO KAUAK O'RYAN**  
Gobernador Provincial de Osorno

RKO/ ehm

Distribución:

- 1.- Archivo Depto. Adm. y Finanzas, Gob. Prov. Osorno.
- 2.- Archivo Gobierno + Cerca.
- 3 - Archivo Of de Partes. Gob. Prov. Osorno.